República de Colombia

Corte Constitucional
Presidencia

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil trece (2013).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a una sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se realizará en su recinto el día viernes **dieciséis (16) de agosto** del año en curso, a partir de las **9:15 a.m.**, con el objeto de continuar con el estudio de la ponencia correspondiente al siguiente proceso

- **EXPEDIENTE D-9499**

Norma acusada: ACTO LEGISLATIVO 1 DE 2012 (art. 1º) parcial. Artículo 66 Transitorio de la Constitución Política

JUSTICIA TRANSICIONAL. Criterios de priorización para el ejercicio de la acción penal establecidos por el Fiscal General y criterios de selección para sancionar a los máximos responsables por delitos de lesa humanidad cometidos de manera sistemática.

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Presidente